INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA

ESTUDIO TÉCNICO

FECHA
FEBRERO DE 2026

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO, PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA JUSTIFICACIÓN Y MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.

Oficina Gestora: **INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA "INDERBA"**

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO:

El Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja "INDERBA", requiere realizar proceso contractual que conlleve "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO BÁSICO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA VILLA OLIMPICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**"

En consideración a la misión del Inderba, la cual se resume principalmente en *"Garantizar a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, el aprovechamiento del tiempo libre, mediante prácticas deportivas recreativas y formativas y de educación física, en escenarios seguros y adecuados, para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes, especialmente de los sectores sociales más vulnerables";* fines para los cuales el INSTITUTO como establecimiento público y ente descentralizado del Distrito Especial de Barrancabermeja, deberá celebrar y ejecutar un sin número de actividades, proyectos y contratos que le permitan fortalecer y fomentar las actividades de recreación, práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo a la formación integral de los Barranqueños, para mejorar y preservar su salud; igualmente con el fin de contribuir a la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos del ámbito de su jurisdicción.

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, señala: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente"; el Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja "INDERBA, atendiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, procede a realizar el presente Estudio del Sector como parte

del Proceso de Contratación, en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÒN:

El **INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA "INDERBA",** es una entidad descentralizada del orden Distrital con autonomía administrativa y financiera, cuyo objetivo principal es desarrollar las políticas de deporte y recreación, en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Especial de Barrancabermeja.

Los fines del estado se encuentran estipulados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, el cual dispone: "Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia Nacional, mantener la identidad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

También el artículo 123 ibidem consagra que son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios. Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución y la ley y el reglamento. La ley determinará el régimen aplicable a los particulares que temporalmente desempeñen funciones públicas y regulará su ejercicio.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 209 de la CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA señala que —*"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

Dadas las gestiones, actividades y fines esenciales del INSTITUTO, las entidades del orden Distrital dentro de sus obligaciones tienen la de velar por la conservación de la integridad del patrimonio del estado representado en los bienes, patrimonio e intereses respectos de los cuales las entidades públicas son titulares o por los cuales deban responder y, para tal fin, la Ley 42 de 1993 que regula la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, en los artículos 101 y 107 consagra la responsabilidad fiscal que se genera para quienes no cumplan con el deber de amparar debidamente los bienes y/o el patrimonio estatal.

El Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja "INDERBA", tiene la necesidad de conservar en condiciones óptimas, las oficinas en las cuales presta servicios a la comunidad, brindando un adecuado ambiente en términos de higiene, salubridad y bienestar, lo que implica realizar actividades de limpieza en cada una de las oficinas, sala de reuniones, auditorios, zonas de circulación, baños y todos aquellos espacios que hacen parte del Instituto, así como servir café, agua y bebidas aromáticas a los empleados y visitantes del Instituto.

Teniendo en cuenta que es obligación de todas las entidades públicas, velar por el cuidado y conservación de los bienes del Estado y que el INDERBA no cuenta en su planta de cargos

con personal dedicado a las actividades de aseo y cafetería ni con funciones similares para atender estos servicios, se requiere, para el buen funcionamiento de la entidad, contratar la prestación del servicio de aseo, cafetería, y mantenimiento locativo básico de dependencias, del INDERBA y los escenarios deportivos del Distrito de Barrancabermeja, en aras de mantener en condiciones óptimas de higiene, salubridad y bienestar para cumplimiento de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de infraestructura deportiva.

Para este propósito el INDERBA debe realizar actividades deportivo-recreativas, desarrollar eventos y demás acciones en beneficio de la población, además de brindar mantenimiento, adecuación y operación de los equipamientos deportivos de la Villa Olímpica y del Distrito, para el desempeño eficiente de las diferentes tareas que les han sido asignadas al INDERBA, y así dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo “Barrancabermeja Distrito muy Especial”, por estas razones la presente Administración requiere contratar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento locativo básico de dependencias del Inderba y los escenarios deportivos para los bienes muebles mencionados en este párrafo.

La Entidad en atención a sus acciones de gerencia publica que corresponden al Plan de Desarrollo “Barrancabermeja Distrito muy Especial”, requiere entre otros la movilización de herramientas y material de apoyo a los programas misionales, además del uso de equipos de mantenimiento y embellecimiento de escenarios, se requieren el suministro y los servicios objetos del presente proceso de contratación

Por tanto el Instituto para el Instituto para Fomento del Deporte, la Recreación el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja “INDERBA”, deberá asumir el compromiso por ser un tema de responsabilidad en cumplimiento del programa Infraestructura deportiva y recreativa y de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo “Barrancabermeja Distrito muy Especial”,, por tal motivo se pretende contratar “**PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO BÁSICO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA VILLA OLIMPICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**”

ANALISIS DEL SECTOR

Sector Servicios

ANÁLISIS DE MERCADO

En este aspecto, la Entidad procede a revisar los aspectos generales del servicio a contratar, analizando las siguientes perspectivas:

Aspectos Generales

La necesidad de contratación acá descrita se encuentra prevista en el Plan de Anual de Adquisiciones 2026 (PAA) del Instituto para el Instituto para Fomento del Deporte, la Recreación el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja “INDERBA”

Denominación del bien o servicio: el Instituto para Fomento del Deporte, la Recreación el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja “INDERBA”, requiere adelantar un proceso de licitación pública, para contratar la prestación de servicio.

Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS

1	76111500	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
2	76111600	Servicios de Limpieza de Componentes de Edificios
3	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
4	90101700	Servicios de Cafetería

Unidad de medida: Actividades mensuales

Descripción General: Las características técnicas son la descripción del servicio y los elementos necesarios para la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento locativo que se describen a continuación:

Aspectos Económicos

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es las presentadas por el departamento de estadística nacional- DANE, o por los indicadores del Banco de la República, cámara de comercio.

DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

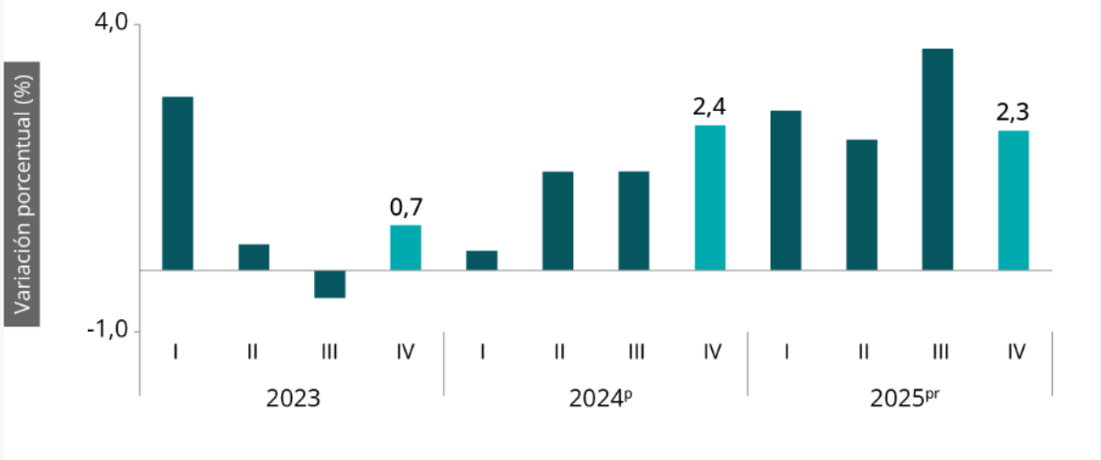
Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del **Sector terciario o de servicios.**

Información cuarto trimestre 2025pr

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2025pr - IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

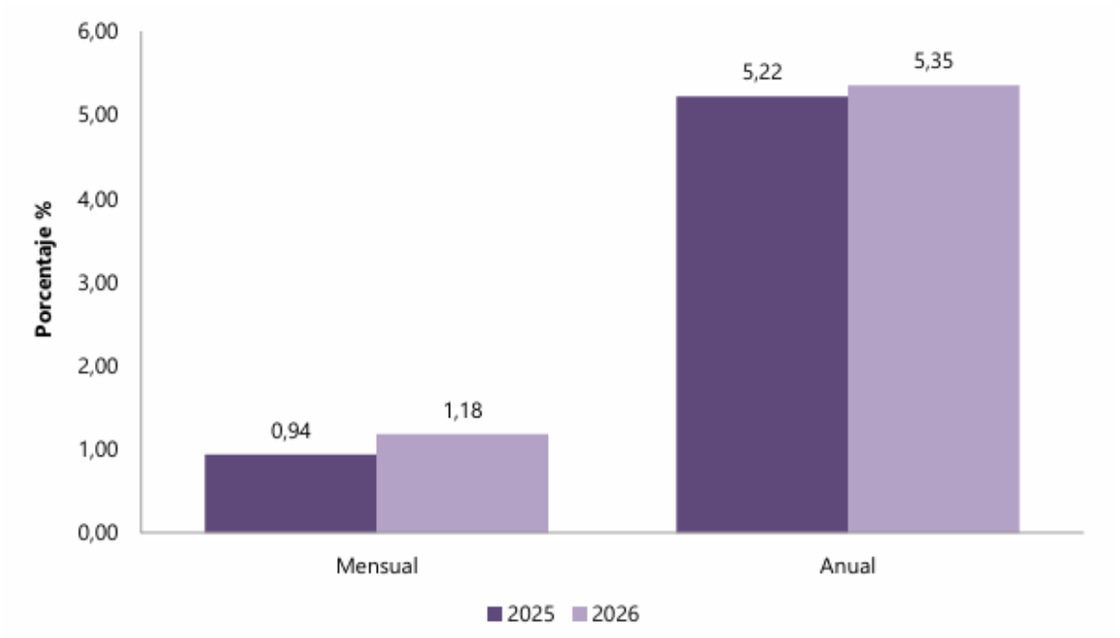
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la Conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Identificación actividades económicas

SECTOR ECONOMICO
Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

El Código CIIU **8129** incluye

Este código, establecido por la Cámara de Comercio y la DIAN, el cual contempla las siguientes actividades:

- La limpieza exterior de edificios de todo tipo, incluyendo oficinas, fábricas, almacenes, instituciones, otros negocios y establecimientos profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales.
- Las actividades especializadas de limpieza de edificios, tales como limpieza de ventanas, de chimeneas, estufas, incineradores, calderas, hornos, ductos de ventilación y unidades de escape (extractores de aire).
- Los servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas.
- La limpieza de maquinaria industrial.
- La limpieza de buses, aviones, trenes, entre otros.
- La limpieza interior de camiones cisterna y buques petroleros.
- Las actividades de desinfección y exterminación de plagas y roedores, en edificios, fabricas, plantas industriales, trenes, buques, entre otros.
- El barrido y lavado de calles, remoción de granizo.
- La limpieza de botellas.
- Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales n.c.p.

Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

En Colombia el poder adquisitivo que perite demandar los bienes y servicios ofertados por la economía está dada principalmente por el aumento anual del salario mínimo legal vigente, debemos tener en cuenta como variable macroeconómica el valor del salario mínimo legal vigente.

El salario mínimo legal para el año 2026 se fijó en $ 1.750.905 pesos mensuales a partir del 1 enero de 2026, lo que representa un aumento del 23.7 % por ciento comparado con el año anterior. El consejo de Estado ordeno la suspensión provisional del decreto original y concede 8 días al gobierno Nacional para expedir el nuevo decreto.

2015	$644,350.00	4.60%
2016	$689,454.00	7.00%
2017	$737,717.00	7.00%
2018	$781,242.00	5.90%
2019	$828,116.00	6.00%
2020	$877,803.00	6.00%
2021	$908,526.00	3.50%
2022	$1,000,000.00	10.07%
2023	$1,160,000.00	16.00%
2024	$1,300,000.00	12.07%
2025	$1,423,500.00	9.50%
2026	$1,750,905.00	23.00%

Fuente: elaboración propia.

Clasificador de bienes UNSPSC

El calificador de bienes de las naciones unidas-Clasificación UNSPSC- a los que se adecua el servicio y/o bienes requeridos en el proceso se detalla a continuación:

Código UNSPSC	Descripción
47121600	Maquinarias y accesorios para pisos.
47131700	Suministro para aseo.
72101508	Servicio de limpieza de pisos.
72102900	Servicios de Mantenimiento y reparación de Instalaciones.
72151511	Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación.
72153501	Servicio de limpieza de exteriores de edificios
76101502	Servicios de limpieza de baños.
76101606	Servicio de limpieza de equipos a base de químicos
76111500	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas.
76111504	Servicios de limpieza de ventanas o persianas.
76111601	Servicios de limpieza de baldosas o cielorraso acústicos.
80111700	Reclutamiento de personal.

Fuente: elaboración propia.

Aspectos Financieros.

De conformidad a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá demostrar los siguientes índices financieros.

Índice	Fórmula	Criterio habilitador
Índice de liquidez	activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 3
Índice de endeudamiento	pasivo total dividido por el activo total	Menor o igual a 0,50
Razón de cobertura de intereses	utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o igual a 5,0
Capacidad de trabajo	Activo corriente menos el pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del P.O del proceso.

Aspectos organizacionales (capacidad organizacional).

De conformidad a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá demostrar los siguientes índices financieros.

Item	Fórmula	Criterio habilitador
Rentabilidad del patrimonio	utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual a 0,20

Rentabilidad del activo	utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual a 0,15

ESTUDIO DE LA DEMANDA

1) Acuerdos Marco y Otros instrumentos de agregación de demanda

Los Acuerdos Marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes (https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco)
.
Realizada consulta en el portal web de la agencia de contratación estatal https://www.colombiacompra.gov.co/search/node/acuerdo%20marco se verifica que existe Acuerdo Marco que incluye la totalidad de los servicios que se requiere contratar por parte del Instituto.

Acuerdo Marco del servicio integral de aseo y cafetería con vigencia del 27 de diciembre/2019 a diciembre 27/2021. El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda/ Acuerdo Marco es establecer:(i) las condiciones para la contratación Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iii) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

2) Grandes Superficies

Así mismo, dentro de los diferentes mecanismos de agregación de demanda, que permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación, una vez consultado el link: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies, se verifica que existen en dichos catálogos algunos de los insumos requeridos en el proceso pero no reúne los servicios que requieren contratar por parte del Instituto.

Datos Históricos

El “servicio de aseo” lo define el Decreto Reglamentario 1794 de 2013 como “todas aquellas actividades que se requieran para la limpieza y conservación de las instalaciones que indique el contratante”, pero únicamente en cuanto sean prestados por personas jurídicas.

Ahora bien, el mismo reglamentario antes citado establece que “para los efectos del artículo 462-1 se entiende por “servicios integrales de aseo y cafetería”, todas aquellas actividades que se requieran para la limpieza y conservación de las instalaciones del contratante, así como las relacionadas con la preparación y distribución de alimentos y bebidas para consumo al interior de las instalaciones del contratante, sin que se genere contraprestación alguna por parte del consumidor de dichos alimentos y bebidas.”

Desde el punto de vista gramatical de la conjunción “y” que une los servicios integrales tanto de aseo como de cafetería. Andrés Bello menciona “que ocupan un mismo lugar en el razonamiento”, es decir cumplen criterios funcionales iguales. La Gramática de la Real Academia de la Lengua, señala que “la relación que denotan las conjunciones es siempre una relación de enlace, y de ahí el nombre de conjunción (del latín cum, convergencia y jungere, unir)”, La conjunción une nombres de significado distinto, pero de funciones gramaticales iguales. La coherencia y lógica de la construcción sintáctica está determinada por el sentido de la oración que cumple su función gramatical. En “aseo y cafetería” se expresan dos

significados diferentes que relacionados por la conjunción “y” cumplen funciones gramaticales iguales. Podría pensarse que ambos se relacionan con “servicios integrales”, como si se expresara “servicios integrales de aseo” y “servicios integrales de cafetería”.

ANALISIS DE LA DEMANDA

El Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja “INDERBA” debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y la modalidad de contratación utilizada.

Es preciso entender las necesidades del INDERBA, para ello se determina la demanda actual; se realiza una identificación de los servicios que requiere para determinar un sin número de actividades para dar cumplimiento a las metas planteadas en los proyectos que apuntan al plan de desarrollo municipal.

En tal sentido, dicha invitación ha estado dirigida a empresas que cumplan con los requisitos legales y económicos impuestos por, el Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja “INDERBA” y el Gobierno Nacional de Colombia. Igualmente, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo servicio teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

ANTECEDENTE DE LA ENTIDAD

1 ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

AÑO	OBJETO	NUMERO DEL PROCESO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION
2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO BÁSICO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA VILLA OLIMPICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	LP-002-2025	634.786.787	LICITACIÓN PUBLICA
2024	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA AL INDERBA	230-2024	984.300.642	LICITACIÓN PUBLICA
2023	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA AL INDERBA	058-2023	$2.044.313.342	LICITACIÓN PUBLICA

2 ANTECEDENTES DE OTRAS ENTIDADES

FECHA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO
26/01/2026	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUCUTA	CONTRATO COLECTIVO SINDICAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ADECUACION DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DE LA CUIDAD DE CUCUTA	$1.000.000.000	IMRD-CCS-001-2026
15/01/2026	E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA EN JARDINES Y DESINFECCION EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y AMBULATORIAS ASISTENCIALES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS,	$1.019.602.192	CS-0070-2026

FECHA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO
1/01/2026	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROCESO INTEGRAL DE ASEO Y SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	$207.616.292	DIR-HOSFLOR-014-2026

ANALISIS DE LA OFERTA

El siguiente análisis busca definir y estimar la oferta de empresas que ofrecen PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LA CONSERVACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA DEPORTIVA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

”El factor económico es de gran relevancia dentro de este proceso de selección por cuanto se ha realizado el estudio económico del mercado sobre la contratación requerida y con base en ella se ha generado el correspondiente presupuesto oficial, de otra parte el elemento de calidad es un factor de gran importancia teniendo en cuenta el objeto del contrato que se pretende adjudicar y ejecutar, pues el mismo se debe contratar con una empresa debidamente habilitada para prestar el en el desarrollo de las actividades del Instituto.

ALCANCES DEL OBJETO

Objetivo General

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO BÁSICO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA VILLA OLIMPICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

ALCANCE

1. El servicio de suministro de personal para realizar las actividades que se desprendan del servicio de aseo, servicios de cafetería y servicio de mantenimiento locativo básico de los diferentes escenarios deportivos del distrito especial de Barrancabermeja, así como infraestructura administrativa del INDERBA.
2. Mantenimiento preventivo, correctivo y locativo de los diferentes escenarios deportivos del Distrito Especial de Barrancabermeja.
3. Servicio básico de jardinería.
4. Realizar todas las actividades tendientes al ornato y mantenimiento de los espacios que pertenecen a los diferentes escenarios deportivos del municipio.
5. Realizar las tareas y actividades que procuren la conservación de las instalaciones donde funciona el INDERBA lo que supone la atención a posibles reparaciones que se presenten.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción General: Las características técnicas son la descripción del servicio y los elementos necesarios para la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento locativo que se describen a continuación:

Actividades de servicio de aseo			
Áreas	Actividades Requeridas	Frecuencia	Resultado Esperado
Áreas Comunes	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por el Inderba	Diaria	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas

	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	Semanal	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	Semanal	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa y superficies pegajosas
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	Semanal	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	Semanal	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas.
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas	Semanal	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas. Presencia de brillo.
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	Diaria	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelera para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías	Diaria	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por el Inderba.	Cuando se requiera	Instalaciones del Inderba en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas.
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección	Diaria	Ausencia de basuras acumuladas en el Inderba. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca o papelera para depositar basuras. Los desechos se encuentran en el lugar requerido para su recolección.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	Mensual	Ausencia de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra acumulada entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
	Realización de brigadas de aseo.	Mensual	Instalaciones del INDERBA en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas. Estas brigadas se realizan con el personal que presta el servicio de aseo
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	Diaria	Ausencia de grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, superficies pegajosas. Los implementos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje.
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	Diaria	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, grasa, líquidos, residuos pequeños, migas o boronas, chicles, basuras, autoadhesivos y superficies pegajosas.
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga el INDERBA	Diaria	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos pequeños, migas o boronas, autoadhesivos, chicles y superficies pegajosas.
Pisos	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	Diaria	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor, charcos y superficies pegajosas. Presencia de brillo en el caso de los pisos, escaleras y estantes que requieren la aplicación de cera para brillo.

Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor	Diaria	Ausencia de bacterias, manchas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, charcos, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	Cuando se requiera	Sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos desatascados y funcionando de forma correcta
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso	Cuando se requiera	Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso, siempre y cuando el INDERBA haya contemplado esta dotación en su pedido mensual.
Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones del INDERBA	Mensual	Ausencia de basuras, superficies pegajosas, contenedores de basura llenos completamente o sin limpiar, canalizaciones sucias u obstruidas.
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	Semanal	Ausencia de hojas secas acumuladas y canalizaciones sucias y Obstruidas
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	Semanal	Ausencia de manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca o cenicero para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.
Buenas prácticas de aseo	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas del INDERBA indicados para su recolección y posterior reciclaje	Diaria	Presencia de contenedores con basura y materiales clasificados, correctamente empacados y dispuestos en los lugares indicados por el INDERBA.
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones del INDERBA	Diaria	Utilización de las señales de seguridad peatonal en el momento de hacer las labores de limpieza, y según las indicaciones del INDERBA ej: limpieza de baños, pisos o techos. Estas señales deben ser requeridas por el INDERBA en su pedido mensual.

Actividades de servicio de cafetería			
Áreas	Actividades Requeridas	Frecuencia	Resultado Esperado
Servicio de bebidas y atención de eventos	Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora	Diaria	Bebidas preparadas según las especificaciones del INDERBA
	Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por el INDERBA. Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de productos.	Diaria	Bebidas disponibles en los turnos designados por el INDERBA. Ausencia de elementos sucios en oficinas y zonas comunes utilizados para el consumo.
	Preparación de termos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique el INDERBA.	Diaria	Disponibilidad de estaciones de bebidas calientes y frías en los lugares determinados por el INDERBA si es necesario en horarios que excedan la jornada laboral, siempre y cuando el INDERBA haya contemplado estas bebidas en la solicitud de pedido mensual.
Limpieza y cuidado	Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	Diaria	Ausencia de manchas, grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, basuras, superficies pegajosas o desorganización. El menaje, elementos y equipos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje.
	Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la prestación del servicio.	Diaria	Las instalaciones físicas de las cafeterías se encuentran en su estado inicial a la ejecución del Contrato y el menaje, elementos y equipos utilizados para la prestación del servicio se encuentran completos y en el estado inicial a la ejecución del contrato.

Actividades de servicio de mantenimiento locativo básico			
Mantenimiento Preventivo			
Áreas	Actividades Requeridas	Frecuencia	Resultado Esperado
Plomería	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Mensual	Los daños y problemas son detectados y pueden ser reparados. El Proveedor previene complicaciones de taponamientos o fugas.
Mantenimiento eléctrico	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico.	Mensual	Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, balastos, transformadores, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.
	Revisión externa de transformadores, cableado e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Mensual	Los daños y problemas visibles son detectados y pueden ser reparados. El Proveedor previene complicaciones relacionadas con el sistema eléctrico del INDERBA.
Reparaciones locativas menores	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Mensual	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. En caso contrario el Proveedor previene la indisponibilidad o funcionamiento incorrecto de los elementos en cuestión.
	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Mensual	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de los secadores y dispensadores para el personal y visitantes del INDERBA
	Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía	Mensual	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de estufas, grecas y purificadores de agua para el personal y visitantes del INDERBA.
	Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas	Mensual	Disponibilidad y buen funcionamiento de secadores, dispensadores, grecas, estufas y purificadores de agua
Limpieza en lugares de difícil acceso	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Mensual	Rejillas y canales de ventilación en buen funcionamiento. Ausencia de polvo, residuos, basuras u obstrucciones en estos lugares. Ausencia de malos olores en las instalaciones del INDERBA.
	Limpieza de la fachada del INDERBA	Mensual	La fachada del INDERBA se encuentra limpia, sin manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.
General	Apoyo en las brigadas de mantenimiento que programe el INDERBA. Las actividades ejecutadas por los operarios auxiliar y de mantenimiento deben incluir únicamente las establecidas en este Anexo	Mensual	Buen funcionamiento y apariencia de las instalaciones del INDERBA
Mantenimiento Correctivo			
Plomería	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes	Cuando se requiera	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes. Ausencia de humedad, hongos o moho en las zonas aledañas

	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	Cuando se requiera	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.
	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes	Cuando se requiera	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes. Buen drenaje del agua. Ausencia de basuras, residuos, humedad, hongos o mohos en las zonas aledañas
Mantenimiento eléctrico	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	Cuando se requiera	Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.
	Reparación de cortos menores.	Cuando se requiera	Buen funcionamiento de la red eléctrica del INDERBA
	Instalación y traslado de salidas eléctricas.	Cuando se requiera	Disponibilidad de salidas eléctricas en los lugares requeridos por el INDERBA
	Reparación de la señal de televisión por daños menores.	Cuando se requiera	Buen funcionamiento de televisores y buena recepción de señal.
Reparaciones locativas menores	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.	Cuando se requiera	Paredes, pisos y techos en buen estado, sin peladuras, huecos, manchas, grietas, descoloración o falta de pintura. Ausencia de hongos y humedad en las paredes.
	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.	Cuando se requiera	Marcos, puertas y ventanas en buen estado y funcionando adecuadamente según las necesidades del INDERBA.
	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.	Cuando se requiera	Vidrios, persianas y tapetes en buen estado y funcionando adecuadamente.
	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.	Cuando se requiera	Disponibilidad y buen funcionamiento de repisas, estanterías, paneles, sillas y mesas.
	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido.	Cuando se requiera	Buen funcionamiento de todo tipo de cerraduras y guardas, acceso a estos lugares en el momento en el que el INDERBA lo necesite
Traslado de materiales y adecuación de espacios	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).	Cuando se requiera	Ubicación de los muebles en los lugares requeridos. Oficinas disponibles y en funcionamiento para permitir las labores del personal en el INDERBA.
	Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera INDERBA	Cuando se requiera	Disponibilidad de espacios según lo requiera INDERBA

Actividades de servicio de jardinería			
Áreas	Actividades Requeridas	Frecuencia	Resultado Esperado
Mantenimiento de zonas verdes, plantas y jardines en escenarios deportivos y recreativos	Poda de prado, bordeas, cercas vivas y plantas.	Cuando se requiera	El prado, las cercas vivas y plantas se encuentran correctamente podadas y con buen aspecto.
	Trasplante y reemplazo de plantas	Cuando se requiera	Las plantas están abonadas de acuerdo a las instrucciones y frecuencia indicada por el INDERBA.
	Preparación y remoción de suelos para Oxigenación		
	Aplicación de abono y fertilizantes de uso común		
	Revisión de humedad, riego de plantas, prados y árboles.	Cuando se requiera	Los prados y cercas vivas, plantas y árboles son regados en la frecuencia requerida por INDERBA.
	Aplicación de plaguicidas y funguicidas de uso común. Los desechos de plaguicidas, funguicidas, abonos y demás elementos	Cuando se requiera	Ubicación de los muebles en los lugares requeridos. Oficinas disponibles

	químicos, así como sus empaques deberán tener la disposición final ambientalmente segura a cargo y responsabilidad del Proveedor		y en funcionamiento para permitir las labores del personal en la Entidad Compradora
	Empaque, traslado y descargue de los desechos producto de la prestación del servicio hasta los lugares de recolección que el INDERBA haya establecido para este fin dentro de sus instalaciones.	Cuando se requiera	

Actividades de servicio de piscinero			
Áreas	Actividades Requeridas	Frecuencia	Resultado Esperado
Mantenimiento Orden y servicio al cliente, tanto en las piscinas como en las zonas húmedas del parque recreacional y escenario deportivo de la villa olímpica.	Aplicaciones de los químicos necesarios para el control y limpieza de las piscinas, y todas las zonas que se encuentren bajo su responsabilidad.	Diaria	Químico aplicado para el control y limpieza de las piscinas
	Proporcionar un adecuado servicio al cliente, ser amable, Cortez y respetuoso al interactuar con el grupo de trabajo.	Diaria	Clientes y grupo de trabajo son atendidos con respeto y amabilidad
	Mantenimiento de la piscina; realizar un adecuado control e higiene de este lugar.	Diaria	Piscinas en adecuado estado de higiene
	Verificar el buen funcionamiento de los elementos eléctricos, físicos y químicos de las zonas húmedas.	Diaria	Los elementos eléctricos, físicos y químicos de las zonas húmedas son revisados con frecuencia para su correcto funcionamiento
	Realizar reparaciones locativas, preventivas y correctivas que le correspondan y que este en la facultad de realizar.	Diaria	Buen funcionamiento de los equipos de utilizados para la limpieza de las piscinas y zonas humedas

Niveles de respuesta y de servicio	Resultado Requerido
Respuesta a las solicitudes de aseo y cafetería	Respuesta y solución a solicitudes relacionadas con el servicio de aseo y cafetería en máximo 24 horas. De no ser posible lo anterior, informar al supervisor del contrato, justificar el tiempo adicional requerido y ejecutar la solicitud en el menor tiempo posible.
	Informe al supervisor del contrato sobre el estado de la solicitud y resultado y sobre si el Proveedor debe ejecutar actividades adicionales para resolver la solicitud.
Respuesta a las solicitudes de mantenimiento locativo básico de INDERBA.	Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento preventivo del INDERBA en menos de ocho (8) horas si el operario auxiliar o de mantenimiento no requiere insumos adicionales para realizar el trabajo
	Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento correctivo del INDERBA en menos de 24 horas si el operario auxiliar o de mantenimiento cuenta con los repuestos e insumos necesarios para realizar el trabajo
	Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento correctivo y preventivo del INDERBA en el tiempo acordado, si esta considera que el trabajo requiere un tiempo de ejecución mayor a 24 horas.
	Informe al supervisor del contrato sobre el estado de la solicitud y resultado y sobre si el Proveedor debe ejecutar actividades adicionales para resolver la solicitud
Respuesta a las solicitudes de servicio de jardinería	Respuesta y solución a solicitudes de servicio de jardinería del INDERBA en menos de ocho (8) horas si el jardinero no requiere insumos o maquinaria adicional para realizar el trabajo.
	Respuesta y solución a solicitudes de servicio de jardinería al INDERBA en menos de 24 horas desde el momento en el que el jardinero cuenta con los insumos y maquinaria adicional requeridos para realizar el trabajo.
	Respuesta y solución a solicitudes de servicio de jardinería del INDERBA en el tiempo acordado, si esta considera que el trabajo requiere un tiempo de ejecución mayor a 24 horas.
	Informe al supervisor del contrato sobre el estado de la solicitud y resultado y sobre si el Proveedor debe ejecutar actividades adicionales para resolver la solicitud.
Reemplazos del personal	Reemplazo definitivo del personal que no cumple con las condiciones, las actividades o que incurra en algunas de las condiciones de terminación de contrato por causas debidamente justificadas. El tiempo máximo de respuesta para reemplazo definitivo del personal es de máximo ocho (8) días hábiles desde el momento en el que el Proveedor conoce la solicitud. El personal que reemplace a los titulares debe cumplir con al menos los requisitos establecidos en el presente documento.
	Reemplazo temporal del personal ausente por cuenta de retrasos, incapacidades, licencias, vacaciones, retiros y otras causas debidamente justificadas que no permitan el cumplimiento

	de los horarios acordados para la prestación del servicio en máximo en un (1) día hábil después del turno acordado con el INDERBA
Requisitos de comunicación y gestión	Comunicación al INDERBA sobre cualquier inconveniente que se presente con respecto a la prestación del Servicio Integral de Aseo, Cafetería y Mantenimiento, y ejecución en el menor tiempo posible de las actividades de solución del inconveniente, previa aprobación del supervisor del contrato del INDERBA
	Identificación de manera continua durante la vigencia del Contrato de estrategias que mejoren la eficiencia y eficacia de la prestación del Servicio Integral de Aseo, Cafetería y Mantenimiento en las instalaciones del INDERBA
	Entrega al supervisor del contrato del INDERBA, si esta lo requiere para efectos de la supervisión del servicio, de un informe mensual de gestión que contenga los aspectos indicados por el INDERBA relacionados con la prestación del Servicio Integral de Aseo, Cafetería y Mantenimiento del mes corrido.

Dotación del personal	Resultado requerido
Seguridad industrial	Todo el personal: (i) operario de servicios generales; (ii) operario de mantenimiento general; (iii) operario todero; (iv) coordinador; (v) jardinero; (vi) operario electricista; (vii) operario soldador; (viii) operario piscinero; (ix) operario poda, cuenta con y porta los elementos de protección y seguridad industrial necesarios de acuerdo con las actividades que ejecuté durante la prestación del servicio.
	Todo el personal: (i) operario de servicios generales; (ii) operario de mantenimiento general; (iii) operario todero; (iv) coordinador; (v) jardinero; (vi) operario electricista; (vii) operario soldador; (viii) operario piscinero; (ix) operario poda, conoce y aplica los procedimientos y normas de seguridad e higiene industrial y porta su credencial de Administración de Riesgos Laborales -ARL- vigente.
Dotación	El Proveedor debe suministrar a su costo como mínimo la siguiente dotación para cada perfil de personal: -Operario de servicios generales: uniforme (blusa y falda, o camisa y pantalón), zapatos, delantal, guantes, tapabocas y gorro o malla para pelo. -Operario de mantenimiento general: uniforme (camisa y overol o camisa y pantalón), guantes, zapatos y/o botas según requiera la actividad -Operario electricista: uniforme (camisa y overol o camisa y pantalón), Guantes, zapatos y/o botas según requiera la actividad. -Coordinador: uniforme y zapatos. -Operario Todero: uniforme y zapatos. -Jardinero: uniforme (camisa y overol o camisa y pantalón), guantes, zapatos y/o botas según requiera la actividad. -Operario soldador: uniforme (camisa y overol o camisa y pantalón), Careta acrílica, guantes de carnaza, delantal, zapatos y/o botas según requiera la actividad. Operario piscinero: uniforme (camisa y overol o camisa y pantalón), según requiera la actividad. Operario poda: uniforme (camisa y overol o camisa y pantalón), guantes, zapatos y/o botas según requiera la actividad.
	El Proveedor debe garantizar la comodidad y buena presentación del personal, para lo cual debe cambiar los elementos de dotación cuando se deterioren o manchen Igualmente el Proveedor debe tener en cuenta que el tipo de uniforme que suministre al personal depende de las condiciones climáticas donde se vaya a prestar el servicio. El Proveedor debe garantizar mínimo el cumplimiento del Código Sustantivo del Trabajo (Art. 230) y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 de 2015) entregando las tres dotaciones al año a los operarios.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Una vez verificado que existe en el mercado local proveedores que cumplen con la capacidad técnica, operativa, y pueden ofrecer el **PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LA CONSERVACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA DEPORTIVA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**

1		**SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETERIA**
1.1		**SERVICIO DE MANTENIMIENTO BASICO**
1.1.1	PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	CAPATAZ
1.1.2		LIMPIEZA GENERAL
1.1.3		SERVICIOS GENERALES DE ASEO
1.1.4		TODEROS
1.1.5		ELECTRICISTA
1.1.6		SOLDADOR
1.2		**SERVICIO LIMPIEZA DE PISCINAS**
1.2.1		SERVICIO DE LIMPIEZA DE PISCINAS
1.3		**SERVICIO DE LIMPIEZA DE JARDINERIA**
1.3.1		SERVICIOS DE LIMPIEZA DE JARDINERÍA

PLAZO DE EJECUCION
El plazo de ejecución y cubrimiento del contrato será de siete (7) meses

CONSULTA PRECIOS DE MERCADO

Para determinar el precio estimado del costo en la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento locativo básico de dependencias y los escenarios deportivos del municipio de Barrancabermeja requerido por el Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja, se reciben tres (3) cotizaciones del mismo por parte de entidades dedicadas a esta actividad económica, las cuales se anexan con los presentes estudios técnicos así:

Cotización 1. Presentada por MARÍA MAGDALENA CADENA ZARATE en calidad de Representante Legal de ASOCIACION INNOVADORES DE LA RECUPERACION ECOLOGICA AIRE. NIT. 900044733-5



ASOCIACION INNOVADORES DE LA RECUPERACION ECOLOGICA AIRE.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro entidades sin animo de lucro

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
Categoria de la Matrícula
Establecimiento de comercio
Tipo de Sociedad
Entidad sin animo de lucro
Tipo Organización
Establecimientos de comercio
Cámara de Comercio
Bucaramanga
Número de Matrícula
9000447335

Fecha de Matrícula
2019/12/03
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/29
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2026/01/14

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



ASOCIACION INNOVADORES DE LA RECUPERACION ECOLOGICA AIRE.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro entidades sin animo de lucro

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

9499
Actividades de otras asociaciones n.c.p.
8130
Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
8121
Limpieza general interior de edificios
7820
Actividades de empresas de servicios temporales

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Cotización 2. Presentada por YEIMY CAROLINA VEGA SEPULVEDA en calidad de Directora Comercial de AMERICANA DE SERVICIOS LTDA NIT. 804016472 - 1



AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 804016472 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedad limitada
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
3740979
Fecha de Matrícula
2023/10/10
Fecha de Vigencia
2044/01/13
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/12
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/09/08
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

8121
Limpieza general interior de edificios
8129
Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
8211
Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina
4923
Transporte de carga por carretera

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Cotización 3. Presentada por MARIA CAMILA CALDERON JIMENEZ en calidad de Ingeniera de Proyectos de ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.. NIT. 900346265 - 5



ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900346265 - 5
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Barrancabermeja
Número de Matrícula
78915

Fecha de Matrícula
2010/12/03
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/02/28
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/03/29
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

8129
Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
7730
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
3900
Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

ANALISIS DE PRECIOS Y ESTUDIO DE COSTOS

Código DEP-FO-016	Fecha 06/12/2023	Versión 001	Página 1 de 1

MEDIA ARITMETICA SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA					COTIZACION 1. ASOCIACION AIRE		COTIZACION 2. ASSEAR S.A.S		COTIZACION 3-AMERICANA DE SERVICIOS		MEDIA ARITMETICA	
item		Descricion	Servicios de aseo y cafeteria	Duración meses	Valor unitario sin IVA	Valor Parcial	Valor unit. sin IVA	Valor Parcial	Valor unit. sin IVA	Valor Parcial	Valor unit sin IVA	Valor total
1		SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETERIA										
1.1		SERVICIO DE MANTENIMIENTO BASICO										
1.1.1	PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	CAPATAZ	1	1	5,095,996.00	5,095,996.00	5,146,956.00	5,146,956.00	5,277,848.00	5,277,848.00	5,173,600.00	5,173,600.00
1.1.2		LIMPIEZA GENERAL	4	1	12,064,443.00	12,064,443.00	12,004,121.00	12,004,121.00	12,306,640.00	12,306,640.00	12,125,068.00	12,125,068.00
1.1.3		SERVICIOS GENERALES DE ASEO	2	1	9,085,353.00	9,085,353.00	9,067,182.00	9,067,182.00	9,158,145.00	9,158,145.00	9,103,560.00	9,103,560.00
1.1.4		TODEROS	4	1	13,123,726.00	13,123,726.00	13,254,963.00	13,254,963.00	12,602,675.00	12,602,675.00	12,993,788.00	12,993,788.00
1.1.5		ELECTRICISTA	1	1	3,563,286.00	3,563,286.00	3,616,735.00	3,616,735.00	3,351,860.00	3,351,860.00	3,510,627.00	3,510,627.00
1.1.6		SOLDADOR	1	1	3,457,968.00	3,457,968.00	3,451,052.00	3,451,052.00	3,622,861.00	3,622,861.00	3,510,627.00	3,510,627.00
1.2		SERVICIO LIMPIEZA DE PISCINAS										
1.2.1		SERVICIO DE LIMPIEZA DE PISCINAS	2	1	$28,737,876.00	28,737,876.00	28,680,400.00	28,680,400.00	27,941,753.00	27,941,753.00	28,453,343.00	28,453,343.00
1.3		SERVICIO DE LIMPIEZA DE JARDINERIA										
1.3.1		SERVICIOS DE LIMPIEZA DE JARDINERÍA	2	1	28,048,441.00	28,048,441.00	27,992,344.00	27,992,344.00	27,271,417.00	27,271,417.00	27,770,734.00	27,770,734.00
		SUBTOTAL				103,177,089.00		103,213,753.00		101,533,199.00		102,641,347.00
		ADMINISTRACION			22%	22,581,096.00	22%	22,707,026.00	22%	22,337,304.00	22%	22,581,096.00
		UTILIDADES			5%	5,132,067.00	5%	5,160,688.00	5%	5,076,660.00	5%	5,132,067.00
		IVA - A/U			19%	5,265,501.00	19%	5,294,866.00	19%	5,208,653.00	19%	5,265,501.00
		VALOR TOTAL				136,155,753.00		136,376,333.00		134,155,816.00		135,620,011.00

NOTA: El analisis de precios y estudio de costos se realiza con las cotizaciones presentadas a INDERBA, radicados 0171, 0172, 0173.

BENJAMIN GONZALEZ HERNANDEZ
Profesional Universitario
Administracion y Proyectos

HECTOR JUAN SIERRA TOLOSA
CPS.Profesional Universitario

Nota: Cotizaciones anexas

Acorde con las cotizaciones anexas, se asignará un presupuesto para contratar este servicio, siendo este acorde con el presupuesto asignado para la presente vigencia, en relación con este servicio asciende a un monto de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SEICIENTOS VEINTE MIL ONCE PESOS MCTE, (135,620,011.00) Mensuales.

Acorde con el presupuesto asignado para la vigencia 2026, en relación con este servicio, con un plazo de SIETE (7) meses, el valor total será por NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($949.340.077), Incluido IVA, Incluido IVA, que será el presupuesto máximo del proceso de licitación que adjudicará el contrato que se pretende suscribir, incluidos los costos directos y derivados de la ejecución del contrato.

ESTIMACIÓN DEL VALOR Y PRESUPUESTO OFICIAL
El valor estimado, presupuestado y autorizado para el presente proceso es de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($949.340.077), Incluido IVA

AFECTACION PRESUPUESTAL

FUENTES DE FINANCIACION	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNCIPAL	SOLICITUD CDP
TRANSFERENCIAS LEY 19 DE 1991		26-00271

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL BARRANCABERMEJA 2024-2027	
Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Número BPPID	20240680810042
Línea Estratégica Distrital	3. INCLUSION, IGUALDAD Y EQUIDAD
Sector de inversión territorial	43. DEPORTE Y RECREACIÓN
Programa Distrital	4301. FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
Indicador de producto plan de desarrollo	430100400. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MANTENIDA
Número BPIN	2024680810048
Programa Nacional	4301. FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
Producto Nacional	4301004. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
Indicador Nacional	430100400. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MANTENIDA
Valor Total del Proyecto	$ 15.066.210.127,79
Valor Total de la Vigencia	$ 4.516.564.216,75

Aspectos técnicos, económicos y financieros	LUDWING ENRIQUE OCHOA CARRILLO Profesional de apoyo a la gestión jurídica y contractual Inderba
Aspectos Jurídicos	CPS. ELVER DANILO FUQUENE RINCÓN Gestión Jurídica y Contractual
Aspectos Jurídicos	CPS. DIANA MARCELA MENESES ITURRIAGO Lider Profesional Apoyo Gestión Jurídica y Contractual